



CIRCULAR INFORMATIVA COMERCIO EXTERIOR

18/2025

06 de noviembre de 2025

Apreciables Clientes y Amigos:

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que el día de ayer se publicó en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se modifica el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados” a través del cual se amplía al 30 de noviembre de 2026 la vigencia del Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2024.

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro equipo profesional especializado en materia de comercio exterior se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Visite nuestra página Web www.ruvicia.com